

**Dirección General de Turismo y Hostelería**

Servicio de Actividades Turísticas

**ANEXO III**

**APERTURA / REFORMA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN EL MEDIO RURAL DECLARACIÓN RESPONSABLE**

*Página 1 de 3*

**Datos de la persona o entidad declarante**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|       |       |       |       |

**Datos de la persona representante** *(cumplimentar solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados cumplimentar con los datos de los mismos y firmada esta declaración por todos ellos).*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|       |       |       |       |

|  |
| --- |
| **Datos a efectos de notificación** |
| Tipo de vía | Nombre de la vía | N.º | Piso | Puerta | Otros | Código postal | Localidad |
|       |       |       |       |       |       |       |       |
| Municipio | Provincia | Teléfono | Fax | Correo electrónico |
|       |       |       |       |       |

|  |
| --- |
| **Datos del alojamiento turístico en el medio rural** |
| Nombre del establecimiento | Tipo de vía | Nombre de la vía | N.º | Piso | Puerta | Otros |
|       |       |       |       |       |       |       |
| Código postal | Localidad | Municipio | Provincia |
|       |       |       |       |
| Teléfono 1 | Teléfono 2 | Fax | Coordenadas GPS*(longitud/latitud)* |
|       |       |       |       |       |
| Correo electrónico | Página web |
|       |       |

**Objeto de la declaración**

|  |
| --- |
| [ ]  Inicio de actividad |
| [ ]  Reforma / reapertura | [ ]  Modificación capacidad alojativa |
| [ ]  Modificación de las características básicas *(especificar)**●*      *●*      *●*      *●*      *●*       |
| [ ]  Petición de dispensa de requisitos técnicos o de infraestructura (obras de rehabilitación, reforma, y/o cambio de uso) Adjunta:[ ]  Informe redactado por el técnico competente que avale la petición de dispensa. |

 **Modalidad y categoría correspondientes al alojamiento turístico en el medio rural**

|  |  |
| --- | --- |
| Palacios y Casonas de Cantabria | Posadas de Cantabria [ ]  |
| [ ]   |
|  | Número y tipos de unidades |
| [ ]   | [ ]  |
| Apartamentos/Estudios [ ]  | Viviendas individuales [ ]  |
| [ ]   | Viviendas Rurales de Cantabria | Nº de apartamentos:      Nº de estudios:       | Nº de viviendas:       |

*Página 2 de 3*

 **Relación de habitaciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N.º habitación | Superficie *(m2)* | N.º de camas instaladas | N.º de literas instaladas 2 plazas |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

 **Período anual de apertura del establecimiento** *(especificar)*

|  |  |
| --- | --- |
| **Desde:** | **Hasta:** |

**Declaración responsable**

La empresa de alojamiento turístico afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad de alojamiento turístico en el medio rural en los términos reflejados en esta declaración, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En concreto, afirma cumplir los siguientes requisitos:

1. Disponer del correspondiente proyecto de ejecución y del certificado final de obra, visados por el Colegio Profesional competente. En el supuesto de tratarse de inmuebles que cambien su uso sin existencia de obra, se deberá contar con proyecto de actividad o trabajo técnico suscrito por técnico competente que sirvió de fundamento para el otorgamiento de la licencia municipal de apertura.
2. Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del inmueble como alojamiento turístico en el medio rural.
3. Disponer de la licencia municipal de apertura para dicha actividad turística.
4. Disponer del certificado expedido por técnico competente en la materia que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección contra incendios, si no se incluye en el proyecto de ejecución o de actividad presentado.
5. Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
6. Haber suscrito la póliza de seguro de responsabilidad civil en los términos exigidos en el artículo 12 del Decreto regulador de este tipo de establecimiento de alojamiento turístico en el medio rural.

 **Documentación a aportar**

|  |
| --- |
| [ ]  Para empresarios individuales y actuación a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado.(1)[ ]  Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.(1) [ ]  Fotocopia de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de las mismas. [ ]  Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas. [ ]  Fotocopia del N.I.F. de la empresa.(1) En todo caso, salvo en el supuesto de reforma/apertura y no exista variación. |

**Autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

|  |
| --- |
| [ ]  SÍ autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante y los datos a los que se refiere las letras e) y f).[ ]  NO autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar de oficio los datos acreditativos de la identidad del declarante y los datos a los que se refiere las letras e) y f) y aporto la documentación acreditativa. |

 **Efectos de la presentación de la declaración responsable**

1. Una vez comunicada, en tiempo y forma, la apertura/reforma del alojamiento turístico en el medio rural, la Dirección General competente en materia de Turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria.
2. El cumplimiento de la obligación de presentar en tiempo y forma, esta declaración responsable, no exime a la empresa del deber de obtener las autorizaciones que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento del alojamiento turístico en el medio rural.
3. La empresa está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.
4. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de Turismo.

En      , a       de       de

(Nombre, apellidos y firma) (Nombre, apellidos y firma)

*Página 3 de 3*

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa: |
| Tratamiento | Registro General de Empresas Turísticas |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria) |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las distintas declaraciones responsables y solicitudes formuladas por titulares de las viviendas de uso turístico con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de los mismos en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento. Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias referidas a establecimientos inscritos y no inscritos en el citado Registro |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Plazo | Los datos personales se conservarán hasta que el titular comunique el cese de la actividad ante la Dirección General de Turismo, se proceda a la cancelación de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria o se finalice la tramitación de un procedimiento administrativo o judicial frente al titular de la vivienda |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: |
|  | Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales | Dirección General de la Policía Dirección General del Catastro Entidades LocalesICANE INE |
| Derechos | Acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos |
| Información adicional | Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes páginas web:https://profesional.turismodecantabria.com/inicio http[s://www.aepd.es/](http://www.aepd.es/) |

**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** –

DIR3 Oficina de Registro: O00006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERIA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com/)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.